

Qué es el SEE y cómo funciona

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) está formado por: Eurostat (la oficina de estadística de la UE), las oficinas de estadística de todos los estados miembros (los diferentes INE) y otros organismos que elaboran estadísticas europeas.

El SEE garantiza que las estadísticas europeas elaboradas en todos los Estados miembros de la Unión Europea sean fiables, siguiendo unos criterios y definiciones comunes y tratando los datos de la manera adecuada para que sean siempre comparables entre los distintos países de la UE.

En la actualidad el SEE se regula fundamentalmente por la Ley Estadística Europea, aprobada en 2009 mediante el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las estadísticas de la Unión Europea se preparan, elaboran y difunden tanto por el Sistema Estadístico Europeo (SEE) como por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

El núcleo del SEE es el Comité del Sistema Estadístico Europeo. En él participan Eurostat y los presidentes de las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros y los países de la AELC. Ofrece orientación profesional para la planificación, elaboración y difusión de las estadísticas europeas e interviene en el proceso de elaboración y adopción de las normas de desarrollo de legislación estadística europea.

El SEE cuenta con un Programa Estadístico Europeo que recoge la planificación estadística para un periodo de cinco años. Este Programa es aprobado por el Parlamento Europeo y por el Consejo. Para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios en la elaboración del Programa Estadístico Europeo, se creó el Comité Consultivo Europeo de Estadística. En él están representados los usuarios, informantes, instituciones académicas y sociales y la administración comunitaria.

Si bien la planificación de la actividad se hace conjuntamente entre los INE y Eurostat, la producción de estadísticas nacionales armonizadas corresponde a las autoridades de los Estados miembros, mientras que Eurostat recopila los datos que aportan los Estados, los analiza y en base a ellos ofrece cifras comparables y armonizadas, de forma que se puedan definir, acometer y analizar las políticas comunitarias.

Además, Eurostat se encarga de asegurar la coordinación necesaria para garantizar el funcionamiento de este complejo sistema (lenguas diferentes, formas de organización administrativa muy diversa, nomenclaturas específicas...) y para asegurar la coherencia y calidad de los datos.

Compromiso de calidad. Código de Buenas Prácticas

Las estadísticas oficiales europeas se rigen por los principios, recogidos en el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas (CBP), que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Estos principios hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

Para asegurar el compromiso de calidad, el SEE cuenta con el Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística, creado en marzo de 2008, con el objetivo de ejercer un control independiente del Sistema estadístico europeo respecto de la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Este Comité asesora a la Comisión (Eurostat) sobre las medidas que contribuyen a la aplicación del CBP, sobre cómo darlo a conocer a usuarios e

informantes así como sobre su actualización y elabora un informe anual evaluando la aplicación del Código.

En septiembre de 2009 se creó el grupo de trabajo de alto nivel Sponsorship de Calidad, en el que participó el INE, que se encargó principalmente de la revisión del Código de buenas prácticas y del desarrollo del marco de garantía de calidad *ESS Quality Assurance Framework*.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas de los Estados miembros y de la Comunidad

Marco de calidad para las estadísticas europeas

Implantación del Código de Buenas Prácticas en los servicios estadísticos responsables de la elaboración de la Estadística Oficial.

Información estadística europea

La información estadística europea es amplísima y cubre todos los temas del ámbito económico, demográfico y social. En este apartado se recoge una selección en español con las tablas más consultadas, que constituyen ejemplos relevantes de la producción estadística en el marco del SEE. En la página web de **Eurostat** se puede encontrar toda la producción estadística europea en inglés, francés y alemán. Además, los **Institutos de estadística de los diferentes países de la UE** difunden los datos nacionales a través de sus respectivas páginas web.

Noticias de Eurostat

- **Últimas noticias publicadas**
- **Novedades en Statistics Explained, la guía para las estadísticas europeas.**

Tablas estadísticas europeas más consultadas

- **Economía y finanzas**
 - ✓ 1.1 PIB per cápita en PPA
 - ✓ 1.2 PIB real per cápita, tasa de crecimiento y totales
 - ✓ 1.3 Producto Interior Bruto a precios de mercado
 - ✓ 1.4 Deuda bruta de las Administraciones Públicas
 - ✓ 1.5 Déficit (-) y superávit (+) de las Administraciones Públicas
 - ✓ 1.6 Gasto total de las Administraciones Públicas
 - ✓ 1.7 IPCA general
- **Población y condiciones sociales** Industria, comercio y servicios Energía, medio ambiente y agricultura

Infografías

- **Indicadores económicos**
- **Jóvenes europeos**
- **Calidad de vida**
- **Tú en la UE**

Gráficos sobre las estadísticas europeas más consultadas

- PIB per cápita en PPA
- Tasa de paro armonizado por sexo - total
- Producción industrial - total (sin construcción)
- Precios de la electricidad por tipo de usuario

Servidores estadísticos de la UE

- **Alemania:** Statistisches Bundesamt
- **Austria:** Statistik Austria
- **Bélgica:** National Institute of Statistics
- **Bulgaria:** National Statistical Institute (NSI)
- **Chipre:** Statistical Service
- **Croacia:** Oficina de Estadística
- **Dinamarca:** Danmarks Statistik
- **Eslovaquia:** Statistical Office
- **Eslovenia:** Statistical Office
- **Estonia:** Statistical Office
- **EUROSTAT:** The Statistical Office of the European Communities
- **Finlandia:** Statistics Finland
- **Francia:** Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE)
- **Grecia:** National Statistical Service
- **Hungría:** Hungarian Central Statistical Office
- **Italia:** Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT)
- **Irlanda:** Central Statistics Office
- **Letonia:** Central Statistical Bureau of Latvia
- **Lituania:** Department of Statistics (StD)
- **Luxemburgo:** Service Central de la Statistique et des Études Économiques
- **Malta:** National Statistics Office
- **Países Bajos:** Centraal Bureau voor de Statistiek
- **Polonia:** Central Statistical Office (CSO/P)
- **Portugal:** Instituto Nacional de Estatística
- **Reino Unido:** Office for National Statistics
- **República Checa:** Czech Statistical Office (CzSO)
- **Rumanía:** Institutul National de Statistica
- **Suecia:** Statistics Sweden (SCB)

Visión 2020 del SEE

La **Visión 2020 del SEE**, adoptada por el Comité del SEE en mayo de 2014, es una respuesta estratégica común del Sistema Estadístico Europeo (Eurostat, estados miembros de la UE y países de la EFTA) a los retos a los que las estadísticas oficiales se enfrentan.

La Visión 2020 del SEE señala cinco áreas clave que requieren una actuación común con el objetivo de que la estadística europea esté “lista para el futuro”. Estas áreas son:

- Atención a los usuarios, canalizando y atendiendo sus necesidades
- Refuerzo de la calidad
- Aprovechamiento de las nuevas fuentes de información
- Impulso de procesos de producción estadística más eficientes
- Mejora de la difusión y la comunicación de las estadísticas

Según lo acordado por el Comité del SEE, la implementación de la Visión 2020 del SEE sigue adelante gracias a los progresos en una cartera de proyectos comunes complementada con los llamados “marcos de ayuda” y dirigida por una estructura de gobierno del SEE.

Unión Europea

